LLAMADO MOPC CD N° 59/15 "ADQUISICION DE LECTORES BIOMETRICOS". ID N° 290136.

Asunción, 10 de noviembre de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

- **Consulta 1:**

En la página 12 del PBC donde se detalla las Especificaciones Técnicas en un punto dice: Capacidad de registro 150.000 como mínimo.
Se podrán cotizar relojes marcadores con capacidad para 100.000 registros como mínimos.

Respuesta 1:

Se solicita ajustarse al PBC, debido a que dicho requerimiento es lo mínimo solicitado por la convocante y puede ser cumplido por varias marcas.
La convocante solicita esa cantidad de registros como mínimo a modo de tener de respaldo la máxima cantidad de registros tanto en el propio reloj como en el sistema de cómputo; debido al alto volumen de marcaciones diarias que se realizan en la institución.

- **Consulta 2:**

Según un relevamiento técnico realizado por nuestra empresa, y las consultas realizadas a los responsables del control de los registros de marcación e informática para mayor seguridad de manera que los registros no puedan en ningún caso ser adulterados, los mismos deberán descargarse en forma automática a la Base de Datos DB2 400 del MOPC, para lo cual se deberá incluir en el llamado, que el proveedor incluya la provisión de un servicio recolector de Datos en forma automática a la Base de Datos mencionada más arriba.

Respuesta 2:

Se solicita ajustarse al PBC, debido a que la convocante ya cuenta con el sistema SY-SERVER implementado en la institución, que es el servicio encargado de realizar la colección de Datos de forma automática

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación